

TIPO SISTEMA DE GESTIÓN - TEMÁTICA LEGAL	IDENTIFICACIÓN DEL REQUISITO LEGAL		ENLACE UBICACIÓN DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE REQUISITO LEGAL	EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO LEGAL	PROGRAMA DE GESTIÓN ASOCIADO PARA CUMPLIMIENTO Y/O PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO			
	TIPO	NÚMERO							FECHA DD/MM/AAA	ARTÍCULO (S) APLICABLES	ÚLTIMA FECHA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO (0 A 100%)
SST	Decreto	2663	8/5/1950	57 numerales 1, 2 y 3	http://www.atcaldiaabogota.gov.co/	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Decreto	2663	8/5/1950	Artículos 56 - 57 - 205 - 207 -	http://www.atcaldiaabogota.gov.co/	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Decreto Ley	2663	8/5/1950	349	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/nv/norma.php?n=199983&n=205&text=Leyes%20que%20Trabajadores%20y%20Trabajadoras%20excepcionalmente%20establecen%7Bnorma%20	Ministerio de Trabajo	Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo", publicado en el Diario Oficial No 27.407 del 9 de septiembre de 1950, en virtud del Estado de Sitio promulgado por el Decreto Extraordinario No 3518 de 1949.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, actualizado y divulgado a los colaboradores. Publicado en la Intranet
SST	Resolución	2400	5/22/1979	70, 78	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	SGSST	Grupo de Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad Informes de inspecciones Carreres de inspecciones
SST	Resolución	2400	5/22/1979	Título IX de las herramientas en general	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de Capacitación Inducción Programa de mantenimiento
SST	Ley	9	1/24/1979	122,123	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Elementos de Protección Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Instructivo para la Selección, Uso y Mantenimiento de Elementos de Protección Personal - Matriz de EPP
SST	Ley	9	1/24/1979	Capítulo III 80 al 154	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST Programa de medicina preventiva Programa de Reinserción Laboral
SST	Ley	9	1/24/1979	Art. 84	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Mantenimiento	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST COPASST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Ley	9	1/24/1979	216	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Iluminación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad Programa de seguridad e higiene industrial Solución de solicitudes de condiciones inseguras por iluminación
SST	Ley	9	1/24/1979	114, 116, 205	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST COPASST Brigada de Emergencia	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Ley	9	1/24/1979	84	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Documentación SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Ley	9	1/24/1979	207	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Mantenimiento	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de Orden y Aseo Inspecciones de Orden y Aseo Comité de Orden y aseo
SST	Ley	9	1/24/1979	120	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	9	1/24/1979	90	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Mantenimiento	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios Administrativos COPASST	2/2/2026	100%	Inspecciones de Seguridad
SST	Ley	9	1/24/1979	130, 132; 104, 102	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinserción

SST	Ley	9	1/24/1979	96	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Tener puertas de salida en número suficiente y apropiadas para facilitar la evacuación, no podrán mantenerse obstruidas o con seguro, las vías de acceso a salidas de emergencia deben estar claramente señalizadas.	Emergencias	Brigada de emergencias Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Ley	9	1/24/1979	130, 132	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Tomar medidas en la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, manejo y disposición de sustancias peligrosas. Para prevenir daños a la salud humana, animal o al ambiente. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de seguridad e higiene industrial
SST	Ley	9	1/24/1979	478 a 490	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	TITULO VII. Vigilancia y control epidemiológico	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de vigilancia epidemiológica Programa de medicina preventiva Programa de Reinserción Laboral
SST	Ley	9	1/24/1979	102, 104	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Divulgar los riesgos de producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas al personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de productos, demarcación de las áreas donde se opere con ellos con información sobre medidas preventivas y de emergencia.	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Capacitación en manejo de sustancias químicas, manejo fichas de seguridad (Contratistas ANLA - agroquímicos) Matriz de peligros y riesgos Verificación con proveedor de servicios generales actividades encasadas a riesgo químico Divulgación de matriz de IPVRDC
SST	Resolución	2400	5/22/1979	28, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 589.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Capítulo IV De la higiene en los lugares de trabajo orden y limpieza	Mantenimiento	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad, sub programa de orden y aseo
SST	Resolución	2400	5/22/1979	163, 208, 209, 212 Y 213	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Se obliga al etiquetado de sustancias químicas y almacenamiento correcto.	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad, Sub programa de prevención de riesgo químico - asegúrate a la vida
SST	Resolución	2400	5/22/1979	47	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Disponer servicios sanitarios 1 por cada 15 personas en campamentos provisionales, deben recibir aire y luz del exterior.	Mantenimiento	Grupo de servicios administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad
SST	Resolución	2400	5/22/1979	2 170-174	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Mantener en forma eficiente los sistemas de control para la protección de los trabajadores. Suministrar instrucción adecuada a trabajadores antes de iniciar cualquier ocupación sobre los riesgos y peligros y la forma, métodos y sistemas para prevenirlos o evitarlos-ART 2 - Suministrar ropa de trabajo adecuada según los riesgos, deben ajustarse bien; no deben tener partes flojas que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes. No usar prendas sueltas, desgarradas o rotas, corbatas, cadenas de	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Inducción Programa de mantenimiento Registro entrega EPP
SST	Resolución	2400	5/22/1979	203	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	El color verde para señalar seguridad, equipos de primeros auxilios, botiquines, camillas, máscaras contra gases, cartelería de seguridad e instrucciones de seguridad, avisos de seguridad en máquinas; soportes para materiales, para cilindros y mangueras.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	203	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	El color blanco para señalar demarcación de zonas de circulación, dirección o sentido de circulación o vía; indicación en el piso de recipientes de basura.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	124 al 132	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Las herramientas manuales eléctricas, lámparas portátiles y otros aparatos similares, deben ser de voltaje reducido (no superior a 27 voltios), provistas de mango aislante, dispositivo protector y cable resistente; los equipos, máquinas, aparatos, etc., deben estar conectados a tierra.	Mantenimiento	Grupo de servicios administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad Matriz de mantenimiento de maquinaria
SST	Resolución	2400	5/22/1979	125	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	En los sistemas eléctricos, las instalaciones deben estar protegidas contra toda clase de rozamiento o impacto; las paredes al descubierto de los circuitos y equipos eléctricos deben estar resguardadas de contactos accidentales. Evitar la presencia de cables dispersos en el piso y zonas de trabajo para evitar deterioro y riesgos de cortocircuitos y accidentes.	RETTE	Grupo de servicios administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad Matriz de mantenimiento de maquinaria
SST	Resolución	2400	5/22/1979	127	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y siempre tapadas las cajas de distribución de fusibles e interruptores. En los tableros de distribución o que controlan fusibles para corriente alterna o tensión que exceda de 50 voltios a tierra, que tengan elementos metálicos bajo tensión al descubierto, se deben instalar en locales especiales y accesibles únicamente al personal autorizado. Los pisos de esos locales deben ser en material aislante. Art. 127	RETTE	Grupo de servicios administrativos	2/2/2026	100%	Inspecciones de seguridad Matriz de mantenimiento de maquinaria
SST	Resolución	2400	5/22/1979	80	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Disponer iluminación adecuada de acuerdo a la clase de labor que se realice, puede ser natural o artificial, o de ambos tipos. La iluminación natural debe disponer de una superficie de iluminación (ventilares, claraboyas, linternas, tragaluces, techos en dientes de serrucho, etc.) proporcional a la del local y clase de trabajo que se ejecute, complementándose cuando sea necesario con luz artificial. Cuando no sea factible la iluminación natural, debe instalarse la artificial de modo que no produzca deslumbramiento, a causa de reflexión del foco luminoso en la superficie de trabajo.	Iluminación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad Programa de seguridad e higiene industrial Solución de solicitudes de condiciones inseguras por iluminación
SST	Resolución	2400	5/22/1979	80 al 83	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Procurar que el trabajador no sufra molestias por la iluminación solar directa; utilizar un vidrio difusor, con coloración apropiada u otro dispositivo que evite el resplandor. Cuando se use iluminación suplementaria para las máquinas o aparatos, se ha de tener cuidado de que tengan pantalla adecuada que no dé lugar a la proyección de contrastes de luz y sombra. Los lugares de trabajo con mayor peligro de accidente, deben estar suficientemente iluminados, especialmente en aquellas operaciones o procesos en donde se manejan o funcionan máquinas-prensas.	Iluminación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad Programa de seguridad e higiene industrial Solución de solicitudes de condiciones inseguras por iluminación
SST	Resolución	2400	5/22/1979	83	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Los niveles mínimos de intensidad de iluminación, para trabajos que necesiten diferenciación de detalles extremadamente finos, con muy poco contraste y durante largos períodos de tiempo de 1.000 a 2.000 lux; para diferenciación de detalles finos, con un grado regular de contraste y largos períodos de tiempo de 500 a 1.000 lux; para diferenciación no moderada de detalles la intensidad de iluminación es de 300 a 500 lux; para trabajos con poca diferenciación de detalles de 150 a 250 lux; en trabajos ocasionales que no requieren observación detallada la intensidad de	Iluminación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad Programa de seguridad e higiene industrial Solución de solicitudes de condiciones inseguras por iluminación
SST	Resolución	2400	5/22/1979	87	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Se deberá tener en cuenta la calidad y la intensidad de la iluminación para cada tipo de trabajo	Iluminación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad Programa de seguridad e higiene industrial Solución de solicitudes de condiciones inseguras por iluminación

SST	Resolución	2400	5/22/1979	220-221	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	Contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga, debe mantenerse en perfecto estado de conservación y ser revisados como mínimo una vez al año. El número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 m2 de local o fracción. Se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extintores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	222	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos, pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: a). Si en los locales existe agua o presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza, o se tendrá	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	224	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	Establecer una Brigada de Incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	225	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	Cuando ocurran o se presenten incendios de líquidos, grasas o pinturas inflamables, usarán extintores de espuma, tetracoloruro de carbono, bixido de carbono, de polvo químico seco u otros sistemas equivalentes. No usar agua en estos casos.	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	390, 392 393	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Medicina Preventiva	Define la necesidad y obligatoriedad de la vigilancia epidemiológica en las empresas con exposición a este agente de riesgo.	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva y del trabajo Programa de seguridad e higiene Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial
SST	Resolución	2400	5/22/1979	231-231	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	No usar agua, excepto pulverizada (neblina de alta presión), en los incendios de grandes cantidades de líquidos, grasas o pinturas inflamables, o en los incendios de polvos orgánicos inflamables. No se empleará el agua para extinguir incendios de polvos de aluminio o magnesio o en incendios que impliquen equipos eléctricos, excepto para corriente de baja tensión en la forma de pulverización fina. Los sistemas de alarmas para los conatos de incendio, deben transmitir señales dignas de confianza, las señales deberán llegar a las personas capacitadas para aque	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	205	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extinguidores, con personal debidamente entrenado en extinción incendios.	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	207-208	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Emergencias	Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida de "salidas de emergencia" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas, deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.- Las materias primas y productos que ofrezcan peligro de incendio, deben ser mantenidos en depósitos incombustibles, si es posible fuera de los lugares de trabajo, disponiéndose sólo de las cantidades estrictamente	Coordinadora de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	2400	5/22/1979	218- 4 el 8	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Mantenimiento	Los locales de trabajo, pasillos y patios deben mantenerse libres de basuras, desperdicios y otros elementos susceptibles de encenderse con facilidad. Las edificaciones permanentes o temporales tendrán su extensión superficial en correcta relación con los labores, procesos u operaciones para evitar acumulación excesiva, hacinamiento o distribución inadecuada	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios administrativos COPASST	2/2/2026	100%	Inspecciones de orden y aseo
SST	Resolución	2400	5/22/1979	Art 389 al 391	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	DME	Instruir al personal sobre métodos seguros para el manejo de materiales, tener en cuenta las condiciones físicas del trabajador, el peso y el volumen de las cargas, y el trayecto a recorrer, para evitar los grandes esfuerzos en estas operaciones. Elaborar un plan general de procedimientos y métodos de trabajo; seleccionar a los trabajadores físicamente capacitados para el manejo de cargas y vigilar continuamente el manejo de cargas. El despachador o remitente de cualquier bulto u objeto con peso bruto de 50 kg o más debe, antes de despacharlo, marcar en su La carga máxima que un trabajador puede levantar es de 25 kg de carga compacta; para las mujeres, es de 12,5 kilogramos de carga compacta. Conceder a los trabajadores dedicados constantemente al levantamiento y transporte de cargas, intervalos de pausa o períodos libres de esfuerzo físico extraordinario. No permitir el levantamiento de objetos pesados a las personas enfermas del corazón, que padecen hipertensión arterial, las que han sufrido de alguna lesión pulmonar, a las mujeres en estado de embarazo, que han sufrido de lesiones en las	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	2400	5/22/1979	214	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Orden y Aseo	Mantener lugares de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios en buenas condiciones de higiene y limpieza. No se permite acumulación de polvo, basuras y desperdicios. Prohibido mantener o almacenar líquidos inflamables dentro de locales destinados a reunir gran número de personas. Art 29 , 214	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinador administrativo COPASST	2/2/2026	100%	Tips de orden y aseo Sensibilización de orden y aseo en los puestos de trabajo. Campañas de aseo en las instalaciones de la entidad
SST	Resolución	2400	5/22/1979	2	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Medicina Preventiva	Organizar y desarrollar programas de medicina preventiva , higiene y seguridad industrial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Encuesta de morbilidad Determinación de Control de IP/RDC Mediciones de higiene Capacitaciones en medicina preventiva y del trabajo Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	2400	5/22/1979	63-69	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Discomfort Térmico	Tomar medidas para controlar las condiciones de temperatura ambiente, incluyendo el calor transmitido por radiación y convección-conducción, la humedad relativa y el movimiento del aire para prevenir efectos adversos sobre el organismo y la eficiencia de los trabajadores.	Coordinador Grupo de Gestión Humana Coordinación Administrativa	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad
SST	Ley	9	1/24/1979	84	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	SGSST	Todos los empleadores están obligados a: proporcionar un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud y realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que están expuestos los trabajadores y sobre los métodos de prevención y control.	Jefe de Gestión Humana y Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Control de IP/RDC Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinducción
SST	Ley	9	1/24/1979	93, 96, 114, 116, 117 y 127	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Emergencias	Establece las exigencias de los empleadores para la atención de las emergencias respecto a: áreas de circulación, puertas de salida, prevención y extensión de incendios, infraestructura y atención de primeros auxilios.	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Ley	9	1/24/1979	112	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Mantenimiento	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad.	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios administrativos COPASST	2/2/2026	100%	Plan y cronograma de mantenimiento de instalaciones y equipos Inspecciones planeadas Solución a las condiciones inseguras presentadas en la entidad

SST	Ley	9	1/24/1979	118	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Todos los equipos, herramientas y redes eléctricas deberán ser diseñadas, controladas, instaladas, mantenidas, accionadas y señalizadas de manera que se eviten los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	RETIE	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Plan y cronograma de mantenimiento de instalaciones y equipos Inspecciones planeadas Solución a las condiciones inseguras presentadas en la entidad
SST	Ley	9	1/24/1979	101, 103, 104 y 128	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	En todos los lugares de trabajo se adoptarán medidas necesarias para evitar la presencia de agentes biológicos.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	8321	8/4/1983	Art. 1, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 23, 36, 41	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Prevenir y controlar las molestias, las alteraciones y las pérdidas auditivas ocasionadas en la población por la emisión de ruido, se establecen los niveles sonoros máximos permisibles incluidos en la tabla que expone la Resolución.	Ruido	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad
SST	Decreto	614	3/14/1984	Art. 1- 4, art. 24 - 34	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Presidencia de la República	Bases para la Organización y Administración de Salud Ocupacional en el país	Responsabilidades de los patronos en relación con los programas de Salud Ocupacional, la constitución del comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial (COPASST) y los requisitos para establecer el programa de salud ocupacional.	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Decreto	614	3/14/1984	24	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Permitir la constitución y el funcionamiento del COPASST y auspiciar su participación en el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Decreto	614	3/14/1984	24	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Permitir que representantes de los trabajadores participen en las visitas de inspección e investigación que practiquen las autoridades de SO	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST Participación en las investigaciones de accidente de trabajo Inspecciones de seguridad
SST	Decreto	614	3/14/1984	28	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Establecer de carácter permanente el PSO; el cual debe estar constituido por actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, de higiene y seguridad industrial y funcionamiento del COPASST en la empresa. Programar y desarrollar de forma integrada las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo e higiene y seguridad industrial. El contenido y recursos deberán estar en directa relación con los riesgos y el número de trabajadores.	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Decreto	614	3/14/1984	30	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	El subprograma de medicina preventiva debe comprender las actividades de los Art. 125-127 de la ley 9 de 1979 y las de carácter deportivo-recreativas.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	TH-PC-03 Programa de medicina preventiva TH-PG-21 Programa de Reinserción Laboral
SST	Decreto	614	3/14/1984	30	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	El subprograma de medicina del trabajo debe incluir la realización de exámenes médicos, clínicos y paraclinicos, actividades de vigilancia epidemiológica y ausentismo, actividades de prevención y educación en salud, asesoría en toxicología industrial, servicio de primeros auxilios, aspectos médicos laborales, espacios adecuados de descanso y recreación.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Decreto	614	3/14/1984	30	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial debe contener la identificación y evaluación de los agentes y factores de riesgos, medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, verificación periódicamente de su eficiencia, investigación de accidentes y enfermedades profesionales, determinación de causas y aplicación de medidas correctivas, estadísticas de accidentes, enfermedades profesionales, ausentismo y personal expuesto a riesgos y normas y reglamentos internos de SO.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte de accidentes de trabajo a la ARL Investigaciones de accidentes Divulgación de lecciones aprendidas
SST	Decreto	614	3/14/1984	24	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Informar a los trabajadores sobre los riesgos a los cuales están sometidos, sus efectos y las medidas preventivas correspondientes.	Matriz de Peligros	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles IPVDC Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinserción
SST	Decreto	614	3/14/1984	30	http://www.akaldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Garantizar que el Reglamento de Higiene y seguridad Industrial contemple como mínimo los registros establecidos por la ley.	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reglamento Higiene y Seguridad Publicado
SST	Ley	11	2/24/1984	7	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se reforman algunas normas de los Códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo	En caso que los trabajadores que de acuerdo con las normas de seguridad industrial requieren de ropa de trabajo y elementos especiales de trabajo, el empleador está obligado a suministrar dichos implementos de trabajo a todos los trabajadores y estos a usarlos como mecanismos de protección contra los diversos riesgos a que están expuestos. Se excluyen los trabajadores del servicio doméstico y conductores de familia.	Elementos de Protección Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Instructivo para la Selección, Uso y Mantenimiento de Elementos de Protección Personal - Matriz de EPP
SST	Ley	11	2/24/1984	7	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se reforman algunas normas de los Códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo	Suministro de calzado y vestido de labor. Todo patrono que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto Vigente. Tienen derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.	Dotación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Entrega de dotación
SST	Resolución	2013	6/6/1986	1.2	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Conformar el COPASST, cuando hay más de 10 trabajadores, compuesto por dos representantes del empleador y de los trabajadores. A las reuniones sólo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales. Se pueden conformar varios Comités cuando se tienen 2 o más sedes y convocar sesiones conjuntas	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Resolución	2013	6/6/1986	5, 6, 9, 14, 18	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Nombrar directamente los representantes del empleador, propiciar anualmente la elección de los representantes de los trabajadores, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones, pueden reelegirse. Designar el Presidente y el secretario con el COPASST en pleno.	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Resolución	2013	6/6/1986	7, 8	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo. Con reuniones extraordinarias en caso de accidente grave o riesgo inminente. El quórum para sesionar está constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados 30 minutos de la hora señalada puede sesionar con los miembros presentes y las decisiones tienen plena validez	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST

SST	Decreto	2177	9/21/1989	16, 17, 18	http://www.abadibogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se desarrolla la ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la organización internacional del trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	Readaptación profesional y empleo de personas inválidas (discapacitados), programa de salud ocupacional, subprograma de medicina preventiva	Discapacidad	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	
SST	Resolución	1016	3/31/1989	Art. 11 numeral 2 y 3	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Reglamenta la Organización, Funcionamiento y Forma de programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas en las áreas, frentes de trabajo y equipos en general. Evaluar con la ayuda de la técnica de medición cualitativa y cuantitativa, la magnitud de los riesgos para determinar su real peligrosidad.	Matriz de Peligros	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST COPASST	2/2/2026	100%	Matriz de IPRDC Divulgación y publicación de matrices en la intranet Inspecciones de seguridad
SST	Resolución	1016	3/31/1989	Art. 11 numeral 18	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Por la cual se reglamenta la Organización, Funcionamiento y Forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el País.	Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas preventivas: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Pasiva o estructural: Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores y flama activa o control de las emergencias.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	1016	3/31/1989	Art. 10 numeral 7	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reglamenta la Organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Brigada de emergencia	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	1016	3/31/1989	Toda	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Por la cual se reglamenta la Organización, Funcionamiento y Forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el País.	Directrices para la formulación e implementación del Programa de Salud Ocupacional, el contenido de cada una de las actividades de los subprogramas	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Resolución	1016	3/31/1989	Art. 10 numeral 12	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Por la cual se reglamenta la Organización, Funcionamiento y Forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el País.	Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Resolución	1016	3/31/1989	14	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Implantar programas de mantenimiento preventivo de máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas Organizar y desarrollar el Plan de Emergencias y brigadas. Mantener actualizadas las actas de simulacros. Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones, sustitución de materias primas peligrosas, con el objeto de controlar los agentes de riesgo. Mantener actualizado listado de materias primas y sustancias empleadas. Disponer medios de protección efectiva, necesarios en los sistemas de transmisión.	Mantenimiento	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Servicios administrativos COPASST	2/2/2026	100%	Planes de emergencia Inspecciones de seguridad Capacitaciones en cómo actuar en caso de una emergencia mediante la divulgación de los PONS
SST	Resolución	1016	3/31/1989	9	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos, relacionados con la patología laboral	Inspecciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	No hay casos calificados ni en estudio de patologías laborales
SST	Resolución	1016	3/31/1989	9	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica de acuerdo a accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y panorama de riesgos.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Resolución	1016	3/31/1989	9	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Informar a la gerencia los problemas de salud, riesgos y medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles IPRDC Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinducción Matriz publicada en la intranet por grupos de Trabajo
SST	Resolución	1016	3/31/1989	11	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Constituir el COPASST	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Resolución	1016	3/31/1989	15	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Indicadores de SO obligatorios: Índices de frecuencia y severidad de accidente de trabajo, tasas de ausentismo general, por accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común, tasas específicas de enfermedades profesionales por año, grado de cumplimiento del PSO de acuerdo con el cronograma	Indicadores	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de indicadores de SST
SST	Resolución	1016	3/31/1989	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Organizar, garantizar el funcionamiento y designar los recursos humanos, físicos y financieros para el PSO. Designar una persona encargada de dirigirlo y coordinarlo. Debe estar documentado, firmado por el representante legal y el encargado de desarrollo, contemplar actividades en medicina preventiva, del trabajo, higiene y seguridad Industrial y funcionamiento del COPASST, mediante un cronograma; debe mantenerse actualizado y disponible para la vigilancia y control, cubrir todas las jornadas y trabajadores en función de la clase de riesgo. Evaluarlo como mínimo.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de Trabajo Presupuesto de SST Actividades de SST
SST	Resolución	1016	3/31/1989	11, 14	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes, aplicar las medidas correctivas, informar a las autoridades competentes los accidentes de trabajo, mantener actualizadas y disponibles las estadísticas. Investigar y analizar enfermedades, determinar las causas y establecer medidas preventivas y correctivas necesarias. Mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Resolución	1016	3/31/1989	9, 14	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Realizar exámenes médicos, clínicos y paracálculos para admisión y ubicación según aptitudes, pérdidas ocupacionales, cambios de ocupación, regreso y retiro. Mantener actualizados los registros de historia ocupacional. Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas.	Evaluación Médica Ocupacional	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Certificados médicos de aptitud laboral Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Resolución	1972	5/3/1990	Artículos 1,2	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Establece valores límites permisibles para la exposición a ruido en los lugares de trabajo.	Adoptar como valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido en todos los lugares de trabajo.	Ruido	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad TH-PG-01 Programa de seguridad e higiene industrial
SST	Resolución	1792	5/3/1990	1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido	Exposición a ruido ocupacional (continuo e intermitente) sin exceder jornada de 8 hr, Límite de 85 dB para exposición durante 8 hr, 88 dB para exposición durante 4 hr, 91 dB para exposición durante 2 hr, 94 dB para exposición durante 1 hr, 97 dB para exposición durante media hora, 100 dB para exposición durante un cuarto de hora, 103 dB para exposición durante un octavo de hora.	Ruido	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informes de medición de higiene y seguridad Programa de seguridad e higiene industrial

SST	Constitución Política de Colombia	N.A.	7/6/1991	Toda	www.corteconstitucional.gov.co	Asamblea Nacional Constituyente	Establece deberes de la persona y del ciudadano de acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.	Establecer el plan de emergencia que incluye las acciones a realizar frente a las posibles emergencias causadas por los desastres naturales.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Constitución Política de Colombia	NA	7/6/1991	49, 53, 54	www.corteconstitucional.gov.co	Asamblea Constituyente	Constitución Política de Colombia	Procurar el cuidado integral de la salud, garantizar la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario para los trabajadores, es obligación de los empleadores ofrecer formación y capacitación profesional y técnica a quienes lo requieran	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Asistencias a capacitaciones y entrenamiento
SST	Resolución	6398	12/20/1991	2	www.minttrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional	El examen médico de admisión debe ser firmado por el médico con anotación de su registro, los exámenes y demás documentos son confidenciales y no podrán darse a conocer salvo por mandato judicial, por autorización expresa y escrita de trabajador, por solicitud de entidades competentes. Mantenerlos resguardados y a disposición de las autoridades.	Evaluación Médica Ocupacional	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Certificados médicos de aptitud laboral Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Resolución	1075	3/24/1992	Toda	www.minttrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo.	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la farmacodependencia el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Divulgación de la Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y SPA Actividades de promoción y prevención y hábitos de vida saludable
SST	Resolución	4225	5/29/1992	2,3,4	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud	Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo	Promover la asistencia y consejería psicológica para los fumadores de Entidades Públicas o Privadas, con el objeto de minimizar el hábito de fumar. Recomendar el establecimiento de lugares específicos para los fumadores dentro de las empresas, restaurantes, entidades o instituciones.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Divulgación de la Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y SPA Actividades de promoción y prevención y hábitos de vida saludable
SST	Ley	100	12/23/1993	Art 249-256	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Determina el Sistema General de Riesgos Profesionales, invalidez por accidente de trabajo y Enfermedad Profesional, y pensión de sobrevivientes	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Procedimiento de Investigación de ATEL. Reuniones de revisión casos seguimientos de ATEL.
SST	Ley	100	12/23/1993	167	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	En los casos de urgencias generadas en acciones terroristas ocasionadas por bombas o artefactos explosivos, en catástrofes naturales u otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán derecho al cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial. El Fondo de Solidaridad y Garantía pagará directamente a la institución	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Ley	100	12/23/1993	167	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	En los casos de urgencias generadas en accidentes de tránsito, los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán derecho al cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial. En los casos de accidentes de tránsito, el cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos y demás prestaciones continuará a cargo de las aseguradoras autorizadas para administrar los recursos del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con las	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	55	7/2/1993	Art. 7, 8, 10, 12, 13 y 14	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Todos los productos químicos deberán llevar una marca que permita su identificación, hoja de seguridad del producto comprensible para los trabajadores. Los empleados deberán asegurarse que todos los productos químicos utilizados en el trabajo deben estar debidamente etiquetados, marcados y con su correspondiente ficha de seguridad, asegurarse que los trabajadores no se expongan a los productos químicos por encima de los límites permisibles. Realizar control operativo. Los productos químicos sus recipientes deben ser manipulados y	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Etiquetar los productos químicos Hojas de seguridad del productos químicos
SST	Ley	55	7/2/1993	13	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Proporcionar los primeros auxilios; tomar medidas para hacer frente a situaciones de urgencia con productos químicos	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Capacitación en Primeros auxilios Simulacro en riesgo químico (fugas y derrames) Ficha técnica de los productos químicos de los proveedores de servicios generales
SST	Ley	55	7/2/1993	12, 13	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Asegurarse que los trabajadores no estén expuestos a productos químicos por encima de los límites de exposición. Evaluar la exposición de los trabajadores a los productos químicos peligrosos. Vigilar y registrar la exposición de los trabajadores a productos químicos peligrosos, cuando sea necesario y conservar los datos por el período prescrito por la autoridad competente, accesibles a los trabajadores y sus representantes. Limitar la exposición.	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de peligros y riesgos actualizada
SST	Ley	55	7/2/1993	7 al 10	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Evaluar los riesgos de la utilización de productos químicos en el trabajo, informar a los trabajadores, asegurar la protección por los medios apropiados, escoger productos químicos, tecnología, sistemas y métodos de trabajo que eliminen o reduzcan al mínimo el grado de riesgo; aplicar medidas adecuadas de control técnico e higiene del trabajo; facilitar sin costo para el trabajador, equipos de protección personal y ropas protectoras, asegurando el adecuado mantenimiento y velar por su utilización.	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles IPRDC Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinducción Publicada en el intranet por grupos de Trabajo
SST	Ley	100	12/23/1993	15, 17, 18, 20, 22, 133, 161, 208, 210, 271	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"	Afiliación obligatoria de las personas vinculadas mediante contrato de trabajo al sistema general de pensiones, efectuar cotizaciones durante la vigencia de la relación laboral, descontar el aporte al trabajador, informar novedades, por omisión de pagos después de 10 años de servicio se asume la pensión, si tiene la edad requerida. Sanciones por incumplimientos.	Contratación Laboral	Jefe de Gestión Humana	2/2/2026	100%	Nómina de funcionarios Pago de Seguridad Social de funcionarios Afiliación
SST	Resolución	3715	11/3/1994	Artículo 1	www.minttrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / SIDA en los lugares de trabajo.	Salud	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Decreto	1295	6/22/1994	Art 21	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Determina como obligaciones del empleador entre otras el procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programas del SG-SST y actividades realizadas (asistencias)
SST	Decreto	1772	8/3/1994	Toda	http://www.atrdialabogota.gov.co/	Presidencia de la República	Por el cual se Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Afiliaciones, cotizaciones y formularios para la inscripción al Sistema General de Riesgos Profesionales. El empleador debe informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual está afiliados. Igualmente deberá transmitir dicha información a la entidad promotora de salud a la que estén afiliados sus trabajadores.	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Lista de chequeo donde el contratista indica a que ARL realiza la afiliación. Entrega de certificado de afiliación a servidores que reposa en la carpeta de historias laborales de cada servidor.
SST	Decreto	1295	6/22/1994	artículo 35, literal B	http://www.secretariasenado.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales: Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa, Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios, Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Asesoría por parte de ARL (asesor, Capacitaciones, estudios, Pausas activas)

SST	Decreto	1295	6/22/1994	Art 4.13.16,17,18,21,91-92(Reglamentado por el Decreto Nacional 1771 de 1994 , Reglamentado por el Decreto Nacional 1530 de 1996)	http://www.secretariasenado.gov.co	Gobierno Nacional	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Afiliar a trabajadores a SGRP y efectuar las cotizaciones. Sanciones e intereses de mora por no afiliación, no pago de 2 o más periodos mensuales, inscripción que no corresponda a base de cotización real, no informe cambios o traslados, hasta por 500 SMLV.	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones al SGRL a los servidores y pago de nómina. Contratistas debe presentar el aporte del mes vencido para soporte de pago Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1295	6/22/1994	Art 21 (Reglamentado por el Decreto Nacional 1771 de 1994 , Reglamentado por el Decreto Nacional 1530 de 1996)	http://www.secretariasenado.gov.co	Gobierno Nacional	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Capacitar a trabajadores en Salud Ocupacional	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programas del SG-SST y actividades realizadas (asistencias)
SST	Decreto	1295	6/22/1994	Art. 21 (Reglamentado por el Decreto Nacional 1771 de 1994 , Reglamentado por el Decreto Nacional 1530 de 1996)	http://www.secretariasenado.gov.co	Gobierno Nacional	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del P50	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan anual de trabajo SG-SST
SST	Decreto	1295	6/22/1994	24 Modificado por la Ley 1438 de 2011 Modificado por la Ley 1429 de 2010	http://www.secretariasenado.gov.co	Gobierno Nacional	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Determinar la clase de riesgo de la empresa con la ARP	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Estudio de clasificación por parte de la ARL.
SST	Decreto	2644	11/29/1994	1	http://www.akaldia bogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se expide la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.	Salud Ocupacional, Medicina laboral Tabla única para indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y su prestación económica.	PCL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	No hay casos calificados ni en estudio de patologías laborales
SST	Decreto	1295	6/22/1994	Capítulo VI art. 56 al 63	http://www.secretariasenado.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Artículo 56. RESPONSABLES DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES La Prevención de Riesgos Profesionales es responsabilidad de los empleadores.	Obligaciones del Empleador	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST	Decreto	1295	6/22/1994	Artículo 21.	http://www.secretariasenado.gov.co	Gobierno Nacional	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	Notificar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y novedades de trabajadores a la ARP.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Resolución	3716	11/3/1994	1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por la cual se establece un procedimiento en materia de Salud Ocupacional	Por la cual se establece un procedimiento en materia de Salud Ocupacional	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Resolución	3941	11/24/1994	1.2	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Determina que la práctica de la prueba de embarazo como prerrequisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación queda prohibida, excepto para aquellos empleadores de actividades catalogadas legalmente como de alto riesgo.	Prohibido la práctica de la prueba de embarazo como pre requisito para la mujer pueda acceder a un empleo (Tener en cuenta Resolución 4050 de 1994)	Maternidad	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Exámenes de ingreso, periódicos Matriz de peligros y Riesgos
SST	Resolución	4050	12/6/1994	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por la cual se aclara una Resolución	Exigen realizar examen de ingreso y periódico, exceptuando la práctica de prueba del embarazo como requisito de vinculación laboral, esto salvo ante exposición a actividades de alto riesgo.	Evaluación Médica Ocupacional	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Decreto	1973	11/8/1995	15	http://www.akaldia bogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990.	Programa de manejo de productos químicos, proporcionando a los trabajadores informaciones sobre los productos químicos utilizados en los lugares de trabajo, así como sobre las medidas adecuadas de prevención que les permitan participar eficazmente en los programas de seguridad. Establece las condiciones y parámetros para los trabajadores que manipulan sustancias químicas. (promulga el convenio 170 sobre seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo).	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Ficha de seguridad productos químicos, rotulación de productos químicos de los proveedores Capacitaciones en los riesgos expuestos Divulgación de la matriz de IPRVDC
SST	Decreto	1973	11/8/1995	Toda	http://www.akaldia bogota.gov.co/	Gobierno Nacional	por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Programa de manejo de productos químicos, proporcionando a los trabajadores informaciones sobre los productos químicos utilizados en los lugares de trabajo, así como sobre las medidas adecuadas de prevención que les permitan participar eficazmente en los programas de seguridad. Establece las condiciones y parámetros para los trabajadores que manipulan sustancias químicas. (promulga el convenio 170 sobre seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo).	Químicos	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Ficha de seguridad productos químicos, rotulación de productos químicos de los proveedores Capacitaciones en los riesgos expuestos Divulgación de la matriz de IPRVDC
SST	Ley	181	1/18/1995	23	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.	Programar eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas.	Estilos de Vida Saludable	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo Actividades de Bienestar con cajas de compensación familiar
SST	NTC	3701	3/15/1995	Todos	www.icontec.org	ICONTEC	Codificación de causalidad por accidentes de Trabajo	Estadísticas y análisis causal de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.	Incidente, Accidente y Enfermedad Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Estadísticas de investigaciones de accidentes.
SST	NTC	45001	3/15/1995	Todos	www.icontec.org	ICONTEC	Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Auditorías	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Manual del SG-SST Cumplimiento del Plan Anual del SGSST
SST	Decreto	1530	8/26/1996	9 y 11	www.mintrabajo.gov.co	Ministerios de Trabajo y seguridad Social	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1995 y el Decreto 1295 de 1994	Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador o de enfermedad profesional, adelantar con el Comité Paritario de salud investigación encaminada a determinar la causa de evento y remitirlo a la administradora correspondiente. Incluir a los trabajadores en misión en los programas de Salud Ocupacional.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

SST	Decreto	1530	8/26/1996	4	http://www.arkadibogota.gov.gov	Gobierno Nacional	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994	Reportar a ARP accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de trabajadores en misión. Posibilidad de clasificar cada centro de trabajo con clase de riesgo diferente. Art 1- 14	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Resolución	2318	7/15/1996	2	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se delega y reglamenta la expedición de licencias de Salud Ocupacional para personas naturales y Jurídicas, su Vigilancia y Control por las Direcciones Seccionales y Locales de Salud y se adopta el Manual de Procedimientos Técnico Administrativos para	Por la cual se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y Jurídicas, su vigilancia y control por las direcciones seccionales y locales. Se deben solicitar las licencias, certificaciones, diplomas, hojas de vida a las empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Verificar licencia de las personas que ejecuten actividades enfocadas a Salud Ocupacional
SST	Resolución	2709	8/26/1996	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud	Por el cual se expide un acto administrativo.	Requisitos mínimos para tener licencia de salud ocupacional.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Verificación de Licencia de SO profesionales SST Revisión de requisitos de Licencia de SO e establecimientos donde se realizan EMO
SST	Ley	336	12/20/1996	5	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	"Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".	El servicio privado de transporte es aquel que tiende a satisfacer necesidades de movilización de personas o cosas, dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales y/o, Jurídicas. En tal caso sus equipos propios deberán cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando no se utilicen equipos propios, la contratación del servicio de transporte deberá realizarse con empresas de transporte público legalmente habilitadas en los términos del presente estatuto.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	378	7/9/1997	Art 3, 5, 7, 8, 9-15	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Determina las obligaciones de los patronos en prestar servicios de salud en el trabajo, funciones, organización y condiciones de funcionamiento	Salud	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Brigada de emergencia	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Plan de emergencias
SST	Decreto	1543	6/12/1997	5, 21	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/SIDE/DE/RIJ/Decreto-1543-de-1997.pdf	Ministerio de Salud Pública	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).	Realización de Pruebas Diagnósticas. Las pruebas presuntiva y suplementaria de infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) previa consejería, se realizarán en laboratorios públicos o privados que cumplan los requisitos y normas de calidad establecidas por la Red Nacional de Laboratorios. Prohibición para Realizar Pruebas. La exigencia de pruebas de laboratorio para determinar la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) queda prohibida como requisito obligatorio para: a. Admisión o permanencia en centros educativos, deportivos, sociales o de	Salud	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Informativa
SST	Ley	378	7/9/1997	3, 5, 6, 7, 8, 12	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Establecer progresivamente servicios de salud en el trabajo (servicios de funciones preventivas para asesorar al empleador y trabajador en la preservación de un ambiente de trabajo seguro y adaptación del trabajo a las capacidades humanas), sin costo para el trabajador, puede establecerse en conjunto con otras empresas, deberán ser multidisciplinarios.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Ley	400	8/19/1997	Toda	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sísmo resistentes.	Establece las exigencias para la construcción de estructuras sísmo- resistentes. El edificio actual de Casa Matriz de la compañía es sísmo-resistente y fue construido de acuerdo con estos requisitos.	NSR	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Servicios Administrativos	2/2/2026	100%	Plan de emergencias
SST	NTC	4114	4/16/1997	Todos	www.icontec.org	ICONTEC	Seguridad Industrial. Realización de Inspecciones Planeadas	Inspecciones planeadas.	Inspecciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Inspecciones planeadas (seguridad, orden y aseo, extintores) Cronograma de inspecciones planeadas
SST	Decreto	93	1/13/1998	Toda	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/tvo/norma.php?i=3454	Ministerio del Interior	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Diagnóstico de vulnerabilidad estructural, técnica, social y funcional	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	1995	7/8/1999	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Establecen normas para el manejo de la historia clínica	Historias Clínicas	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Convenio	183	6/15/2000	Todos	NA	OIT	Convenio sobre la protección de la maternidad	Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que no se obligue a las mujeres embarazadas o lactantes a desempeñar un trabajo que haya sido determinado por la autoridad competente como perjudicial para su salud o la de su hijo, o respecto del cual se haya establecido mediante evaluación que conlleva un riesgo significativo para la salud de la madre o del hijo.	Maternidad	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Matriz de peligros y riesgos
SST	Decreto	889	5/11/2001	Toda	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por el cual se dictan unas disposiciones para el funcionamiento del registro único de aportantes al sistema de seguridad social	Disposiciones para el funcionamiento del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social.	Afiliación y Pago al SGRL	Jefe de Gestión Humana	2/2/2026	100%	Nómina Pagos por planillas
SST	Decreto	873	5/11/2001	Toda	www.cancilleria.gov.co	Ministerio de Relaciones Exteriores	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Determina las obligaciones de los patronos en prestar servicios de salud en el trabajo, funciones, organización y condiciones de funcionamiento	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Resolución	166	2/1/2001	Toda	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establece Día de la Salud en el Mundo del Trabajo	Día de la Salud en el mundo del trabajo en Colombia 28 de Julio. Establecer el 28 de Julio de cada año como el "Día de la Salud en el Mundo del Trabajo", fecha en la cual las diferentes entidades e instituciones del Sistema General de Riesgos Profesionales, deben presentar, los programas y acciones de promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los riesgos del trabajo a nivel nacional y regional, en forma coordinada por la Red de Comités Nacionales, Seccionales y locales de Salud Ocupacional.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Decreto	873	5/18/2001	12	http://www.arkadibogota.gov.gov	Gobierno Nacional	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	La SO no debe significar para el trabajador pérdida de ingresos, debe ser gratuita y en lo posible en horas de trabajo	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Pausa activas capacitaciones

SST	Decreto	873	5/18/2001	13	http://www.aktadlaboqota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Informar a los trabajadores sobre los riesgos a la salud de su trabajo	Obligaciones del Empleador	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de Peligros y Riesgos Inducciones de Seguridad y Salud en el trabajo
SST	Decreto	873	5/18/2001	14, 15	http://www.aktadlaboqota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	El empleador y los trabajadores deben informar al servicio de salud del trabajo de factores de riesgo, enfermedades entre los trabajadores, ausencias por salud, no se puede encargar al personal de SO de verificar las causas de ausencia al trabajo	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Inspecciones de seguridad Reporte de actos y condiciones inseguras
SST	Decreto	873	5/18/2001	3, 5	http://www.aktadlaboqota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Adoptar disposiciones adecuadas y apropiadas a los riesgos, establecer progresivamente servicios de salud en el trabajo (servicios de funciones preventivas para asesorar al empleador y trabajador en la preservación de un ambiente de trabajo seguro y adaptación del trabajo a las capacidades humanas)	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
SST	Ley	769	7/6/2002	51	http://www.secretariassenado.gov.co/	Congreso de la República	Por el cual se expide el código nacional de tránsito que establece las normas de tránsito y la obligatoriedad de la revisión técnica mecánica y de gases.	Revisión técnica condiciones técnico-mecánica, de gases y de operación.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	776	12/17/2002	4 y 8	http://www.secretariassenado.gov.co/	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Ubicar al trabajador, al terminar el período de incapacidad temporal, en el cargo que desempeñaba o en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría. En incapacidad parcial proporcionar un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes.	Incapacidad	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	No se han presentado casos de reubicación laboral.
SST	Resolución	414	8/27/2002	1	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Fija los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia.	Fija los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Divulgación de la Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA Charlas de hábitos de vida saludable
SST	Resolución	19200	12/20/2002	Todo	www.minttransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre	Todos los vehículos automotores que transiten por las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas, deberán portar en los asientos delanteros el cinturón de seguridad. Los cinturones de seguridad que portarán los vehículos que transiten por las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas deberán cumplir con las características técnicas, de fijación o anclaje contempladas en la norma Icontec NTC 1570, o la norma que la modifique o sustituya. Art 1.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Circular	1	6/17/2003	Art. 2	https://www.minsalud.gov.co/Normativa/Paginas/normativa.aspx	Ministerio de Salud	Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales	Las administradoras de riesgos profesionales deberán garantizar y proporcionar a las pequeñas, medianas y grandes empresas afiliadas, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de los programas de salud ocupacional, sin importar el número de trabajadores y cotización de la empresa. Se debe capacitar y dar asistencia técnica en lo relacionado con los programas regulares de prevención y control de riesgos profesionales, diseño, montaje y operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica, conforme a la actividad económica de la empresa, sin importar el número de trabajadores.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan anual del SGSST pactado con la ARL.
SST	Ley	828	7/10/2003	Todos	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/tivo/norma.php?i=8816	Congreso de la República	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Medidas para evitar y controlar la evasión de aportes al Sistema de Seguridad Social. ARP, EPS, ICBF, SENA.	Afiliación y Pago al SGRL	Jefe de Gestión Humana	2/2/2026	100%	Nómina Pagos por planillas
SST	Ley	797	1/29/2003	Todos	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/tivo/norma.php?i=7223	Congreso de la República	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.	El ingreso base de cotización no podrá ser inferior al salario mínimo y deberá guardar correspondencia con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado	Afiliación y Pago al SGRL	Jefe de Gestión Humana	2/2/2026	100%	Nómina Pagos por planillas
SST	Decreto	2090	7/26/2003	2	http://www.aktadlaboqota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades	Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador	Actividades de Alto Riesgo	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Coordinador Grupo Recursos Humanos
SST	Circular Unificada	2004	4/22/2004	A 3	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	Practicar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retro a cargo de la Empresa	Evaluación Médica Ocupacional	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Circular Unificada	2004	4/22/2004	A-4 y 6; B-14	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	Comprobar ante las autoridades competentes de SO, si es necesario, mediante estudios evaluativos, que se cumplen las normas de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial para la protección de la salud de los trabajadores.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST
SST	Circular Unificada	2004	4/22/2004	B-3	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	Permitir la constitución y el funcionamiento del COPASST y auspiciar su participación en el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional correspondiente.	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Acta de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST
SST	Circular Unificada	2004	4/22/2004	B-6; F	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se presenten.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Ley	931	12/30/2004	Todo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/tivo/norma.php?i=15391	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.	Derechos que tienen los ciudadanos a ser tratados en condiciones de igualdad, sin que puedan ser discriminados en razón de su edad para acceder al trabajo.	Discriminación por edad	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contratación

SST	Sentencia	20655	2/11/2004	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia	Resuelve la Corte el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de la sociedad BBVA Horizonte Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.	No todo accidente ocurrido en el lugar y durante de la jornada laboral puede ser considerado riesgo profesional.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Sentencia, Expediente	23533	11/23/2004	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Sentencia Sobre Cesantías y Prmas de Trabajadores Ocasionales	Sentencia, Expediente 23533 (Noviembre 23 de 2004) precisa que no se excluye en el Artículo 223 del Código Sustantivo de Trabajo la protección o amparo para el reconocimiento de la indemnización plena de perjuicios prevista en el Artículo 216 del Código Sustantivo de Trabajo, a los trabajadores ocasionales o transitorios que sufran un accidente de trabajo por conducta imputable del empleador.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Ley	962	7/8/2005	Art 55	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social. El artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición."	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Publicación Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Divulgación del reglamento en inducción y reinducción
SST	Ley	982	8/2/2005	Art 30 - 34 Art 37 - 41	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/hasedoc/ley_0982_2005.html	Congreso de la República	Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.	De la discriminación del sordo y sordociego.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	programa de medicina preventiva
SST	Ley	986	8/26/2005	Todo	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones	Desde el punto de vista laboral, se crea legalmente un fuero especial que garantiza la estabilidad laboral al trabajador que ha sido secuestrado, independientemente del origen común o profesional del secuestro. El alcance de este fuero especial, varía dependiendo si el trabajador al momento de ser secuestrado tenía vigente un contrato de trabajo a término fijo o a término indefinido. Por otra parte, la norma obliga a los empleadores a pagar el salario y las prestaciones sociales que se causen a favor del trabajador secuestrado, así como sus aportes al SSSS. El tiempo durante el cual el empleador debe mantener a su cargo esta obligación y las	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Riesgos público Matriz de peligros y Riesgos
SST	Resolución	156	1/27/2005	1, 2, 3, 5, 7, 11, 12	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Se adoptan los formatos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, se definen las responsabilidades del empleador y las respectivas sanciones. Se establece un periodo de transición de 4 meses a partir de la entrada en vigencia de la resolución. Deroga la resolución 4059/95. El empleador o contratante deberá notificar a la EPS a la que se encuentre afiliado el trabajador y a la APO, sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad profesional. Cuando no exista el	Investigación de ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reportar por medio del Formato FURAT/FUREL de ARI el accidente o enfermedad Laboral
SST	Resolución	957	9/26/2005	Todo	www.comunidadandina.org	Comunidad Andina de Naciones	Por el cual se adopta el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Adopta el reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Implementación del SGSST
SST	Resolución	1570	5/26/2005	5	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCION%201570%20DE%202005.pdf	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subprograma de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	Cuando el empleador o contratante no reporte el accidente de trabajo o la enfermedad profesional y el aviso lo dé el trabajador o la persona interesada, conforme lo dispone el inciso quinto del artículo 3º de la Resolución 00156 de 2005, la entidad administradora de riesgos profesionales solicitará y complementará la información que se requiere, para efecto de diligenciar las variables contenidas en el anexo técnico de la Resolución referida. La presente norma deroga a su vez la Resolución 1875 de 2001, Artículo 8 y el Anexo Técnico 2 de la Resolución 156 de 2005.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Sentencia, Expediente	20240	3/16/2005	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Responsabilidad solidaria en AT y EL	Sentencia que consagra la responsabilidad solidaria del contratista respecto a la ocurrencia de contingencias de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	TH-PR-03 Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Resolución	1570	6/2/2005	1 al 10	https://www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud	Se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subprograma de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.	La presente resolución y las disposiciones contenidas en el anexo técnico que hace parte de la misma, se aplican a todas las Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales, Entidades Promotoras de Salud, empleadores del sector público y privado, trabajadores y juntas de calificación de invalidez que funcionen en el territorio nacional.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programas de SG-SST y actividades realizadas (asistencias)
SST	Ley	1010	1/23/2006	Art. 1 - 19	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas para Prevenir, Corregir y sancionar el Acoso Laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconocido y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.	Acoso Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Batería riesgo psicosocial e informe diagnóstico Política de prevención de acoso laboral Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de Todas las Formas de Violencia Basadas en Género y/o Discriminación por Raza, Etnia, Religión, Nacionalidad, Ideología Política o Filosófica, Sexo u Orientación Sexual o Discapacidad y Demás Razones de Discriminación en el Lugar de Trabajo Funcionamiento del CCL
SST	Decreto	1710	12/19/2020	Todos	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/tiv/norma.php?i=153846	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del Interior	Por el cual se adopta el Mecanismo Articulatorio para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación	Derecho fundamental a la igualdad y la garantía que tienen todas las personas de recibir la misma protección y trato digno por parte de las autoridades y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Acoso laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Batería riesgo psicosocial e informe diagnóstico Política de prevención de acoso laboral Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de Todas las Formas de Violencia Basadas en Género y/o Discriminación por Raza, Etnia, Religión, Nacionalidad, Ideología Política o Filosófica, Sexo u Orientación Sexual o Discapacidad y Demás Razones de Discriminación en el Lugar de Trabajo Funcionamiento del CCL
SST	Decreto	231	1/26/2006	Art.9 parágrafo 1	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Protección Social	Por medio del cual se corrige un error de la Ley 1010 de enero 23 de 200 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Adoptar en el reglamento de trabajo las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.	Acoso Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Batería riesgo psicosocial e informe diagnóstico Política de prevención de acoso laboral Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de Todas las Formas de Violencia Basadas en Género y/o Discriminación por Raza, Etnia, Religión, Nacionalidad, Ideología Política o Filosófica, Sexo u Orientación Sexual o Discapacidad y Demás Razones de Discriminación en el Lugar de Trabajo
SST	Decreto	3518	10/9/2006	Art. 2, 3, 4, Art. 44 Vacunación, Art. 45	http://www.atraldiabogota.gov.co/	Gobierno Nacional	Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones	Se crea y reglamenta el sistema de vigilancia en Salud Pública	Salud Pública	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Verificar que el personal expuesto a zonas endémicas del país, en el desarrollo de actividades de comisión se encuentre vacunados
SST	Ley	1109	12/27/2006	Art 5	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco", hecho en Ginebra, el veintiduro (21) de mayo de dos mil tres (2003).	Establece los principios básicos para el control del tabaquismo Afiliación de trabajadores a ARP	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Divulgación de la Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas Actividades de hábitos de vida saludable

SST	Resolución	1401	5/14/2007	Toda	www.miseguridadsocial.gov.co	Ministerio de Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la investigación de accidentes y accidentes de trabajo.	para realizar investigación de accidentes se debe tener en cuenta presente ley	Investigación de ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte de accidentes de trabajo a la ARL Investigaciones de accidentes de trabajo Divulgación de lecciones aprendidas
SST	Resolución	58	1/15/2007	Toda	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se deroga la Resolución 001715 de 2005	De acuerdo al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, se hace necesario derogar la Resolución 1715 de 2006	Historias Clínicas	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Resolución	2844	8/16/2007	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.	adoptar las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para: a) Dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo; b) Desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de Quervain); c) Hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo.	DME	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	2844	8/16/2007	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para dolor lumbar, desórdenes músculo-esqueléticos, hombro doloroso.	Adopta las Guías de Atención Integral en salud ocupacional basadas en la evidencia aplicables al dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionada con manipulación manual de cargas; desórdenes musculoesqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores; hombro doloroso; neuromiosis e; hipocaxia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	DME	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	2844	8/16/2007	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para dolor lumbar, desórdenes músculo-esqueléticos, hombro doloroso.	Exposición a ruido ocupacional (continuo e intermitente) sin exceder jornada de 8 hr. Límite de 85 dB para exposición durante 8 hr, 88 dB para exposición durante 4 hr, 91 dB para exposición durante 2 hr, 94 dB para exposición durante 1 hr, 97 dB para exposición durante media hora, 100 dB para exposición durante un cuarto de hora, 103 dB para exposición durante un octavo de hora.	DME	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	1956	5/30/2008	1, 2	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	Se prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos	Medicina Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA
SST	Circular	230042	8/8/2008	Numeral 2 y 4	www.minsalud.gov.co	Dirección General de Riesgos Profesionales	Competencia, vigilancia y control en los casos de incapacidad temporal	El empleador tiene la obligación de reubicar a los trabajadores que estén expuestos a factores de riesgo que empeoren su condición de salud, independiente del origen de las mismas. El empleador debe realizarlo en el trabajo que desempeñaba o proporcionarle un trabajo acorde a sus capacidades, con asesoría de la AEP en el proceso de rehabilitación y reincorporación laboral.	Salud	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Seguimiento a casos de incapacidad temporal por enfermedad común.
SST	Resolución	2646	7/17/2008	Toda	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Dar los parámetros que ayuden a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a la exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial como producto del estrés ocupacional, dando parámetros para la evaluación, prevención, estudio y manejo del citado riesgo.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Batería de riesgos psicosocial Plan de Capacitaciones Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial
SST	Concepto	160909	6/11/2008	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Validez del sometimiento de trabajadores a pruebas de laboratorio para detectar consumo de alucinógenos.	En atención a la comunicación de la referencia, donde consulta sobre la validez de someter a algunos trabajadores a pruebas de laboratorio para detectar el consumo de drogas psicótropas y si el resultado positivo puede constituir justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Capacitaciones Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA
SST	Ley	1239	7/25/2008	Toda	www.mintransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.	Se modifican los art. 106 y 107, límites permisibles de velocidad en calles y carreteras	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PEV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	1221	7/16/2008	Art 7, 8, 9, 10, 11 y 12	http://www.secretariadesendo.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones.	Promueve el teletrabajo considerado como teletrabajador aquel que desempeña actividades laborales a través de tecnologías de la información y la comunicación por fuera de la empresa a la que presta sus servicios, en especial para la población vulnerable (Personas en situación de discapacidad, población en situación de desplazamiento forzado, población en situación de aislamiento geográfico, mujeres cabeza de hogar, población en reclusión, personas con amenazas de su vida).	Teletrabajo	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinador Áreas Implicadas	2/2/2026	0%	
SST	Resolución	2646	7/17/2008	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Establece los factores psicosociales y dentro de ellos los intralaborales (en sus categorías de gestión organizacional, características de la organización del trabajo, grupo social del trabajo, condiciones de la tarea, carga física, medioambiente de trabajo, interfase persona tarea, jornada de trabajo, número de trabajadores por tipo contractual, tipo de beneficios y programas de capacitación y formación permanente de trabajadores) y extralaborales (según uso tiempo libre, tiempo desplazamiento, pertenencia a red apoyo social, características vivienda, acceso servicios salud). El empleador debe establecer factores psicosociales individuales	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de vigilancia epidemiológica de factores de Riesgo Psicosocial Capacitaciones enfocadas al riesgo Matriz de Peligros Batería Riesgo Psicosocial a los colaboradores de la entidad Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial
SST	Sentencia	36046	2/21/2008	Toda	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Para que proceda la indemnización de perjuicios derivados de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional se requiere culpa suficientemente comprobada del empleador.	No Eduardo López. Para que proceda la indemnización de perjuicios derivados de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional se requiere culpa suficientemente comprobada del empleador. Mediante la Sentencia referida, proferida el día 26 de enero de 2010, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia se refiere al tema del asunto indicando que si, luego de presentarse el siniestro, la empresa cumple con el deber de investigar las causas del accidente y atiende las recomendaciones efectuadas por la entidad aseguradora, no, por esto, se continúa su culpabilidad en el suceso. Es, pues, de las empresas	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Sentencia	1141	11/19/2008	Todo	www.corteconstitucional.gov.co	Corte Constitucional	Incapacidades Permanente Parcial en el Sistema General de Riesgos Profesionales	Sentencia relacionada con la ejecutividad del Inceso 1 del Artículo 7 de la Ley 775 de 2002 relativo al monto de la indemnización por incapacidad permanente parcial (proporcional al daño sufrido, otorgada entre 2 y 24 del SBL), no violándose el principio de la progresividad frente a lo regulado en la anterior normatividad (Decreto 3170 de 1994).	PCL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Seguimiento casos de incapacidad enfermedad laboral, enfermedad común, AT
SST	Sentencia	32105	8/26/2008	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Empleado, responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación	Magistrada Ponente: ISAUKA VARGAS DIAZ, Radicación No. 32.105, agosto 26 de 2008. Sentencia "Empleado, responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación" Sociedad INTERREGIONAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA Ltda. DRUMMOND LTD., para que se declare que son responsables por la muerte en accidente de trabajo, le paguen solidariamente indexados los perjuicios, la pensión de sobrevivientes y las costas. LA PREVISORA VIDA S.A. dijo no constarle los hechos; aclaró que la negativa a reconocer las acreencias suscitadas se resolvía en lo previsto por el literal k del artículo 4º del Decreto	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Activación de contratistas a partir de la fecha de cobertura de la ARL.
SST	Sentencia C	1155	7/14/2008	Todo	www.corteconstitucional.gov.co	Corte Constitucional	Control de Constitucionalidad de Facultades Extraordinarias	Declara Inexecutable Artículo 11 del Decreto Ley 1295 de 1994, respecto de la Definición de Enfermedad Profesional, debido a que el Gobierno Nacional no se encontraba facultado para reglar este asunto.	Enfermedad Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva y del trabajo Reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales

SST	Resolución	1013	3/25/2008	Toda	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Adopta la Guía de Atención Integral de Salud Ocupacional Basada en Evidencia para asma ocupacional, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionado con el trabajo (GATISO)	Las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia - GATISO- dan las recomendaciones técnicas para la prevención de este tipo de enfermedades ocupacionales	Medicina Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Sentencia, Expediente	29640	11/19/2008	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Delito Concierto para Delinquir Agravado	Sentencia que consagra la responsabilidad solidaria de los socios del contratista, hasta el monto de sus aportes, así como de la sociedad misma, conjuntamente con el propietario de la obra en caso de ocurrencia de accidente de trabajo.	Contratistas y Proveedores	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Auditoría a proveedores (servicios generales y seguridad física) Manual de Contratación Inducción y reintroducción por parte de la entidad a proveedores y contratistas
SST	Resolución	1918	6/5/2009	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Contratar las evaluaciones médicas ocupacionales con médicos especialistas en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional Vigente, y con cargo al empleador. Custodiar los exámenes médicos y las historias médicas ocupacionales es responsabilidad del médico que forma parte de los servicios médicos de la empresa.	Evaluación Médica Ocupacional	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Ley	1280	6/5/2009	Toda	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.	Concede al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la licencia por luto que trata este numeral. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia.	Licencia por Luto	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Novedades de Nómina
SST	Ley	1355	1/5/2009	12 y 19	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Corresponde a los Administradores de Riesgos Profesionales desarrollar estrategias para brindar, permanentemente, información y educación a sus afiliados para garantizar ambientes laborales ciento por ciento (100%) libres de humo. Prohibición al consumo de tabaco y sus derivados.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA
SST	Ley	1355	10/14/2009	Art 4 y 5	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	Estrategias para promover una Alimentación Balanceada y Saludable. Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana y para promover Actividad Física. El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riesgos Profesionales.	Estilos de Vida Saludable	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	TPrograma de Medicina Preventiva y del Trabajo Actividades de Bienestar con cajas de compensación familiar, Semana de la Salud y Bienestar
SST	Circular	149160	5/15/2009	Literal b	www.fondosriesgoslaborales.gov.co	Dirección General de Riesgos Profesionales	Lineamientos de prevención y promoción para la influencia ANINI en ambientes laborales.	Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, teniendo de esta manera la responsabilidad de diseñar y desarrollar en el marco del programa de salud ocupacional a través de medidas preventivas. 3. Centros de trabajo clasificados como de riesgo medio de exposición ocupacional. 4. Centros de trabajo clasificados como de alto y muy alto riesgo de exposición ocupacional.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Resolución	1918	6/5/2009	Toda	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.	Evaluación Médica Ocupacional	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Circular	38	7/9/2010	Toda	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Por medio de la cual se indican ciertas determinaciones e instrucciones referidas a los espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas.	En los lugares de trabajo anexos y conexos de las empresas se deben propiciar los espacios libres de humo, así como prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores, por medio de los programas y medidas establecidos en la legislación Vigente que le aplica.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA
SST	Ley	1429	12/29/2010	Art 65 parágrafos 2 y 3	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo	Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional ahora llamado Copasst, suprime el literal f) del artículo 31 del decreto-ley 1295 de 1994.	COPASST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST	2/2/2026	100%	Acta de conformación del COPASST Reuniones mensuales del comité
SST	Ley	1383	3/16/2010	Art 6, 7, 8, 9, 15, 25.	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.	Tener los vehículos del parque automotor de la compañía en cumplimiento con las disposiciones Vigentes en cuanto a licencia de conducción, revisión técnico mecánica y de gases contaminantes, cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores y prohibición de conducir en estado de embriaguez.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PEV) Política de Seguridad Vial
SST	Circular	38	7/9/2010	Todo	www.minsalud.gov.co	Ministerio de la Protección Social	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA La entidad cuenta con áreas libre de humo y sustancias psicoactivas
SST	Ley	1383	3/16/2010	1 al 28 (derogados 11 al 14)	www.mintransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	Condiciones técnicas, de emisiones contaminantes, de operación, ambiental y de seguridad. Vehículo servicio particular será revisado cada 2 años durante primeros 6 años. Motocicletas cada año. Menos artículos 11 al 14 por Derogado	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PEV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	1414	11/11/2010	3 y 13	http://www.secretariasenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.	No podrá realizar o propiciar cualquier acto discriminatorio, en cualquiera de sus formas, que con ocasión a su enfermedad, se presente contra la persona que padezca de epilepsia.	Salud	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Capacitación al comité de convivencia laboral Capacitaciones a los colaboradores de la entidad Capacitaciones a los funcionarios en acoso laboral
SST	Resolución	1384	4/20/2010	Todo	www.mintransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia	Adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PEV) Política de Seguridad Vial
SST	Sentencia	35261	3/16/2010	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Indemnización plena de perjuicios por culpa patronal.	Mediante esta Sentencia, señala la Corte que es deber esencial del empleador brindar seguridad a los trabajadores y proveer los elementos adecuados para protegerlos de accidentes que pongan en riesgo su vida o integridad. El empleador para exonerarse de la responsabilidad en caso de infortunio laboral debe demostrar diligencia para prevenir o evitar su ocurrencia, máxime, en actividades de altísimo riesgo para la vida y la integridad del trabajador, donde si bien, no puede afirmarse que la culpa del empleador se presume, sí se compromete un grado superior de diligencia y cuidado, debiendo tomar las medidas que correspondan con la alta	Elementos de Protección Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Instructivo para la Selección, Uso y Mantenimiento de Elementos de Protección Personal - Matriz de EPP

SST	Sentencia	35570	4/13/2010	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Mp Eduardo López Villegas. Corte Suprema de Justicia. Sala Casación Laboral	Alcance del concepto de solidaridad del contratante por el incumplimiento de obligaciones prestacionales o indemnizatorias del contratista frente a sus trabajadores.	Mediante esta Sentencia, señala la Corte que el artículo 34 del Código Sustantivo de Trabajo no hace otra cosa que hacer extensivas las obligaciones al dueño de la obra conexas con su actividad principal, sin que pueda confundirse tal figura jurídica con la vinculación laboral. La relación laboral es única y exclusivamente con el contratista independiente, mientras que la relación con el obligado solidario, apenas lo convierte en garante de las deudas de aquél. De igual forma, la culpa que genera la obligación de indemnizar es exclusiva del empleador pero el contratante, dueño de la obra, se convierte en garante del pago de la indemnización correspondiente.	SGRL	Jefe de Gestión Humana	2/2/2026	100%	Plan de Trabajo Capacitaciones a todos los colaboradores de la entidad Afiliación y cobertura en el Sistema de Riesgos laborales a funcionarios y contratistas de la entidad. Reporte e investigación de ATEL a todos los colaboradores
SST	Sentencia	35864	3/1/2010	Todo	www.cortesuperama.gov.co	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral	Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación	Responsabilidad solidaria del contratante, dueño de obra, respecto a las obligaciones de sus contratistas. Mediante esta Sentencia, señala la Corte que lo que se busca con la solidaridad laboral del artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo es que la contratación con un contratista independiente para que realice una obra o preste servicios, no se convierta en un mecanismo utilizado por las empresas para evadir el cumplimiento de obligaciones laborales. En consecuencia, cuando una actividad directamente vinculada con el objeto económico principal de la empresa se contrata para que la preste un tercero, pero utilizando trabajadores.	SGRL	Jefe de Gestión Humana	2/2/2026	100%	Cumplimiento de las Obligaciones específicas del contrato por prestación de servicios cumpliendo el SG-SST de la entidad. Manual de Contratación
SST	Ley	1503	12/29/2011	Toda	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud y Protección Social/Ministerio del Transporte	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	Capítulo III Dentro de las disposiciones que se resultan de esta norma, unos lineamientos para el sector privado en materia seguridad vial. Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, controle, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, quienes deben diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PEV) Política de Seguridad Vial
SST	Ley	1562	7/11/2012	1 al .33	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional	Se describen unas definiciones relacionadas con el sistema General de Riesgos Laborales ; Salud Ocupacional ; Programa de salud Ocupacional ; afiliaciones al Sistema de Riesgos Laborales de forma obligatoria y voluntariamente ; Ingreso base de liquidación para prestaciones económicas, funciones y obligaciones de las administradoras de riesgos laborales con las empresas afiliadas, descripción de las actividades básicas de promoción y prevención programadas para las empresas; descripción de las funciones de riesgos laborales; sanciones para las empresas.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales de servidores. Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de ARL
SST	Ley	1566	7/31/2012	Toda	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.	Reconócese que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial Política Prevención Consumo alcohol, tabaco y SPA enmarcada en SG-SST
SST	Resolución	652	4/30/2012	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas.	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, prevención, evaluación, intervención y monitoreo permanente a la exposición a factores de riesgo psicosocial y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.	CCL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros Comité CCL	2/2/2026	100%	Acta de conformación Comité Capacitaciones al comité Reuniones del comité de convivencia laboral
SST	Ley	1523	4/24/2012	Todo	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Brigada de emergencias	2/2/2026	100%	plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Ley	1566	7/31/2012	7	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.	Proyecto institucional preventivo. De conformidad con lo preceptuado en el artículo anterior, las Administradoras de Riesgos Profesionales, a través de los programas de salud ocupacional, implementarán el proyecto institucional preventivo del consumo, abuso y adicción a las sustancias mencionadas en el artículo 1º de la presente ley, en el ámbito laboral.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Sistema de Gestión y Seguridad Salud en el trabajo. Política de prevención de alcohol, tabaco y SPA
SST	Resolución	1356	7/18/2012	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.	Conformación, Comités de Convivencia Laboral, Reuniones, Período de transición	CCL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros Comité CCL	2/2/2026	100%	Acta de conformación Comité Capacitaciones al comité Reuniones del comité de convivencia laboral
SST	GTC	45	6/20/2012	Toda	www.icontec.org	ICONTEC	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.	Dar parámetros a las empresas para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos según los daños, exposición, deficiencia, probabilidad, consecuencias y aceptación del riesgo.	Matriz de Peligros	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinducción
SST	Decreto	723	4/15/2013	1,2,5 al 11, 15 al 20	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones	El presente decreto tiene por objeto establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	SGRL - Afiliaciones Independientes	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de ARL
SST	Decreto	1352	7/26/2013	Todo	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones	Juntas de Calificación	Juntas de Calificación	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	
SST	Decreto	2616	11/20/2013	Toda	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los	El presente decreto se aplica a los trabajadores dependientes que cumplan con las siguientes condiciones, sin perjuicio de las demás que les son de su naturaleza: a) Que se encuentren vinculados laboralmente. b) Que el contrato sea a tiempo parcial, es decir, que en un mismo mes, sea contratado por períodos inferiores a treinta (30) días. c) Que el valor que resulte como remuneración en el mes, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales. Nómina
SST	Circular	34	9/25/2013	Toda	https://www.minsalud.gov.co/sites/rd/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/DE-DI/Circular-0034-de-2013.pdf	Ministerio de Salud y Protección Social	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales. Nómina
SST	Ley	1610	1/2/2013	8,9,11,12,	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones de trabajo y los acuerdos de formalización laboral	Clausura del lugar de trabajo. Los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social podrán imponer la sanción de cierre del lugar de trabajo cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida o integridad y la seguridad personal de las y los trabajadores. Pruebas de oficio, Período probatorio, Paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas, Graduación de las sanciones	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	A la fecha no se han presentado sanciones de cierre en la entidad.
SST	Ley	1616	1/21/2013	9	http://www.secretariassenado.gov.co	Congreso de la República	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	- Se vincula personal de una forma que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales Vigentes.	Psicosocial	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial Actividades y capacitaciones del Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial

SST	Decreto	1442	7/31/2014	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se establece como obligatoria la implementación de un esquema de compensación en el Sistema General de Riesgos Laborales por altos costos de siniestralidad y se dictan otras disposiciones.	El beneficiario y el proveedor, dependiendo de su naturaleza jurídica particular, pueden ser instituciones, empresas, personas naturales o jurídicas, u otras modalidades contractuales, sociales o cooperativas, públicas o privadas. Además, pueden tener las modalidades de sociedades anónimas simplificadas, sociedades anónimas, empresas de servicios temporales, sindicatos que suscriben contratos sindicales, agencias públicas de empleo, agencias privadas de gestión y colocación de empleo, agencias públicas y privadas de gestión y colocación, bolsas de empleo, servicios de colocación a maneje de recurso humano, contratistas independientes.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1507	8/12/2014	1 al 6	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional	El presente decreto tiene por objeto expedir el "Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional", el cual se constituye en el instrumento técnico para evaluar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 100 de 1993 modificado por los artículos 140 del Decreto Ley 019 de 2012 y 18 de la Ley 1562 de 2012, en concordancia	PCL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de Reinserción Laboral
SST	Circular	28293	2/20/2014	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	No Aplica	El presente decreto tiene por objeto establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura ya/pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo	Afiliación y Pago al SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Nómina Pagos por planillas
SST	Decreto	1477	8/5/2014	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales	El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.	Enfermedad Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva y del trabajo Reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales
SST	Resolución	44	2/25/2014	1 al 4 y 8	www.cfnbcolombia.com	Dirección Nacional de Bomberos	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia	El presente reglamento tiene como finalidad determinar y regular la capacitación y entrenamiento que se impartirá a las brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares, por parte de las Instituciones Bomberos del país. Las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de capacitación, determinarán los instructores que desarrollarán los procesos de capacitación y entrenamiento, los cuales deben estar avalados por la Dirección Nacional de Bomberos de acuerdo a lo establecido en el reglamento técnico, administrativo y operativo de los Bomberos de Colombia y demás directrices expedidas por la	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Brigada de emergencias	2/2/2026	100%	plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Sentencia	509	7/16/2014	IV Decisión	www.cortesuperama.gov.co	Sala Plena de la Corte Constitucional	Demanda de inconstitucionalidad: contra los incisos segundo y tercero del artículo tercero de la Ley 1562 de 2012 (parcial) "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".	Inclusión de contratistas dentro del contexto de accidente de trabajo	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de Trabajo Capacitaciones a todos los colaboradores de la entidad Afiliación y cobertura en el Sistema de Riesgos laborales a funcionarios y contratistas de la entidad. Reporte e investigación de ATEL a todos los colaboradores
SST	Decreto	1906	9/22/2015	Todo	www.mintransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Artículo 1°. Modifíquese el parágrafo 2 e incluyase un parágrafo nuevo en el artículo 2.3.2.3.2., del Capítulo 3, Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, los cuales quedarán así: "Parágrafo 2°. Las entidades, organizaciones o empresas públicas o privadas, tendrán plazo hasta el último día hábil del mes de Junio de 2016, para efectuar la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Decreto	2851	7/28/2015	artículo 1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	Artículo 3°. Educación Vial. Reglamentado por el art. 1, Decreto Nacional 2851 de 2013. La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el trabajo en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y regulaciones implementadas de	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Decreto	1079	5/26/2015	Art 2.1.1.3 /Título 3	www.mintransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte	4. Beneficiario y proveedor. Se entiende por beneficiario la persona natural o jurídica que se beneficia directa o indirectamente la producción de un bien o la prestación de un servicio por parte de un proveedor. Se entiende por proveedor la persona natural o jurídica que provee directa o indirectamente la producción de bienes o servicios al beneficiario, bajo su cuenta y riesgo.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Decreto	2509	12/23/2015	2.2.4.9.1.2.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se modifica el Capítulo 9 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, referente al Sistema de Compensación Monetaria en el Sistema General de Riesgos Laborales.	Obligatoriedad de afiliación. Las Administradoras de Riesgos Laborales están en la obligación de aceptar las afiliaciones de todos los empleadores y sus trabajadores y de los trabajadores independientes, de conformidad con lo previsto en la Ley 1562 de 2012, sin sujeción a la clase de riesgo o actividad económica que desarrollen. (Decreto número 1442 de 2014, artículo 2o).	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1072	5/26/2015	Artículo 2.2.4.6.4.2.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Por la cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. Antes Decreto 614 de 1984. Contratación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contratación Laboral	Jefe de Gestión Humana Alta Dirección	2/2/2026	100%	Manual del SG-SST Plan de Trabajo Anual Cronograma de Capacitaciones
SST	Decreto	1072	5/26/2015	Artículo 2.2.4.2.1.2, 2.2.4.2.24	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Obligación de los empleados en cuanto al suministro de elementos de protección personal, consistente a los peligros a los cuales está expuesto el trabajador y cumpliendo regulaciones técnicas. Registros de suministro de elementos de protección personal	Elementos de Protección Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Alta Dirección	2/2/2026	100%	Matriz de EPP
SST	Decreto	1072	5/26/2015	Artículo 2.2.4.8.4, 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.13, 2.2.4.6.14, 2.2.4.6.15.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Antes Decreto 1442 de 2014.	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Manual del SG-SST Plan de Trabajo Anual Cronograma de Capacitaciones Matriz de IPR/OC Programa de SVE Divulgación de Políticas, lecciones aprendidas, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Conformación de COPASST, Auditoría del SGSST, Comité de Convivencia
SST	Decreto	1072	5/26/2015	2.2.4.6.25	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Decreto	1072	5/26/2015	2.2.4.6.27, 2.2.4.6.28	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Adquisiciones y Contratación.	Contratistas y Proveedores	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Estudios previos de contratación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST	Decreto	1072	5/26/2015	2.2.4.6.32	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incidente, Accidente y Enfermedad Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	TH-PR-03 Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

SST	Decreto	1072	5/26/2015	2.2.4.6.35	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Capacitación obligatoria: Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que define el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo.	Curso de 50 horas	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Certificados aprobados de los cursos virtuales de las 50 horas del SG-SST
SST	Decreto	1072	5/26/2015	Art. Artículo 2.2.4.2.3.1., Artículo 2.2.4.2.3.2., Artículo 2.2.4.2.3.4., Artículo 2.2.4.2.3.6., Artículo 2.2.4.2.3.9., Artículo 2.2.4.2.3.10., Artículo 2.2.4.2.3.12 y Artículo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Cotizaciones en el Sistema de Riesgos Laborales	Contratación Laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Soportes de afiliación de funcionarios. Revisión de pago de aportes de contratistas
SST	Decreto	1072	5/26/2015	Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Las normas contenidas en el presente capítulo tienen por objeto establecer las condiciones laborales especiales del teletrabajo que requirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores y que se desarrolle en el sector público y privado en relación de dependencia.	Teletrabajo	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinador Áreas Implicadas	2/2/2026	100%	
SST	Resolución	2851	7/31/2015	Todo	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica el artículo 3o de la Resolución número 156 de 2005.	Que el artículo 2.2.4.1.7 del Decreto 1072 del 2015, establece la obligación por parte del empleador el reporte de los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud y lo establecido en el artículo 2.2.4.1.6 del citado Decreto.	ATEL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
SST	Circular	2	1/7/2016	II	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud y Protección Social	Lineamientos para la gestión de los planes de contingencia para fiebre Zika y atención clínica en embarazadas con infección por ZIKV y pacientes con complicaciones neurológicas y recomendaciones especiales. Actualización de la Circular 043 de 2015.	La fiebre Zika es una enfermedad viral emergente para las Américas ocasionada por el virus Zika. En virtud de esta circunstancia, la población en general es susceptible de contraer la enfermedad. En un inicio se pensó en un comportamiento leve, transitorio y sin mayores consecuencias para la salud de quienes la padezcan. No obstante, el 17 de noviembre de 2015, la OPS/OMS emiten una alerta epidemiológica por el aumento de casos de microcefalia en el estado de Pernambuco.	Medicina Preventiva	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Programa de medicina preventiva
SST	Decreto	583	4/8/2016	2.2.3.2.3.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al título 3 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un capítulo 2 que reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 74 de la Ley 1753 de 2015.	Elementos indicativos de la tercerización legal. Para la imposición de las sanciones a que se refiere el presente Capítulo y previa la garantía del debido proceso, las autoridades de inspección y control del Ministerio del Trabajo tendrán como elementos indicativos de tercerización legal, tal como fue definida anteriormente, los que se señalan a continuación, entre otros:	SGSST - Tercerización laboral	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	
SST	Decreto	1310	8/10/2016	1	www.mintrabporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	1. Que se contrató al proveedor para hacer las mismas o sustancialmente las mismas labores que se realizaban para el beneficiario y los trabajadores no fueron modificados los parámetros 2o y 4o, e incluye un párrafo nuevo en el artículo 2.3.2.3.2 del Capítulo III del Título II de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, los cuales quedarán así:	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Decreto	1310	8/10/2016	1 Párrafo 4o	www.mintrabporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	"Párrafo 2o. Las entidades, organizaciones o empresas públicas o privadas, tendrán plazo hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2016, para efectuar la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	PESV	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Responsable PESV	2/2/2026	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Artículo 2.2.4.2.5.1. Objeto y ámbito de aplicación. La presente sección tiene por objeto establecer las reglas para la afiliación voluntaria de los trabajadores independientes que devenguen uno (1) o más salarios mínimos mensuales vigentes y el pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de las administradoras de Riesgos Laborales y mediante el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.1.1.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	Obligaciones de los afiliados voluntarios al Sistema General de Riesgos Laborales. Las personas a que aplica esta sección tendrán las siguientes obligaciones:	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.2.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Diligenciar el formulario de afiliación a la administradora de riesgos laborales. 3. Diligenciar el formato de identificación de peligros de conformidad con las ocupaciones u oficios que va a desarrollar y anexo al formulario de afiliación. 4. Practicar un examen preocupacional y anexar el certificado respectivo al Artículo 2.2.4.2.4. Reglas de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. Para la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas señaladas en el artículo 2.2.4.2.5.1. del presente decreto, se seguirán las siguientes reglas:	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.4.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	1. El periodo mínimo de afiliación de las personas de que trata esta sección será de un (1) mes. 2. El trabajador podrá elegir de manera voluntaria si realiza la afiliación de manera	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.5.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	Ingreso base de cotización. El ingreso base de cotización al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas de que trata esta sección, deberá ser el mismo con el que aportan a los sistemas generales de salud y pensiones y en todo caso no podrá ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, ni superior a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.6.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	Cotización y pago de aportes al sistema general de riesgos laborales. La cotización al sistema general de riesgos laborales se efectuará por periodos mensuales completos y se pagará mes vencido, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015. Para efectos del pago se atenderán los plazos establecidos en el Título 2 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 700 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y se utilizará la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA).	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo Verificación de pagos al sistema general de riesgo laborales
SST	Decreto	1563	9/30/2016	2.2.4.2.5.9.	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una Sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	Efectos de la mora en las cotizaciones. El no pago de dos (2) periodos consecutivos de las cotizaciones de las personas de que trata la presente sección dará lugar a la suspensión de la afiliación por parte de la administradora de riesgos laborales.	SGRL	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Afiliaciones a la Administradora de Riesgos laborales Base de colaboradores activos en la entidad con su nivel de riesgo
SST	Decreto	308	2/24/2016	1 Y 2	http://www.stradishogota.gov.co/au/	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.	Adóptese el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "Una Estrategia de Desarrollo" para el periodo 2015-2025, según los elementos conceptuales, programáticos, estratégicos, y presupuestales descritos en el documento respectivo.	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Coordinación Administrativa COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

SST	Resolución	4927	11/23/2016	1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	La presente resolución tiene por objeto definir los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar los procesos de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, dirigidos a los responsables de la ejecución de dicha	OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución tiene por objeto definir los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar los procesos de capacitación virtual gratuita con una intensidad de cincuenta (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidos a los responsables de la ejecución de dicho Sistema y la ciudadanía en general. Así mismo, rige a los oferentes de estos procesos de capacitación.	Curso de 50 horas	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Certificados aprobados de los cursos virtuales de las 50 horas del SG - SST
SST	Resolución	4927	11/23/2016	2	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	La presente resolución tiene por objeto definir los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar los procesos de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, dirigidos a los responsables de la ejecución de dicha	Como fomento de la cultura de la seguridad social, los procesos de capacitación de que trata el artículo anterior están dirigidos a la ciudadanía en general y en especial a: 1. Los responsables de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de cada empresa o institución. 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y	Curso de 50 horas	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Miembros del COPASST Brigada de Emergencias	2/2/2026	100%	Certificados aprobados de los cursos virtuales de las 50 horas del SG - SST
SST	Decreto	52	1/12/2017	2.2.4.6.37	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1º de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemáticamente	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Manual del SG-SST
SST	Decreto	2157	12/20/2017	Capítulo 5	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Política Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres	El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, bioantario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las	Emergencias	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Brigada de emergencia	2/2/2026	100%	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
SST	Resolución	839	3/23/2017	1	www.minsalud.gov.co	Ministerio de Salud y Protección Social	Guarda, custodia y disposición final de Historias clínicas	La presente resolución tiene por objeto establecer el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSST, para el manejo de estas en caso de liquidación.	Historias Clínicas	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Gestión Documental	2/2/2026	100%	Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales
SST	Decreto	52	1/12/2017	1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	ARTICULO 16. MODIFICACION DEL ARTICULO 2.2.4.6.37 DEL DECRETO NUMERO 1072 DE 2015. Modifíquese el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1º de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Plan de Trabajo Anual
SST	Decreto	52	1/12/2017	1	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	PARAGRAFO 2o. Para efectos del presente capítulo, las Administradoras de Riesgos Laborales brindarán asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica en las diferentes fases de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos sus afiliados obligados a adelantar este proceso. Asimismo, presentarán informes semestrales en junio y diciembre de cada año a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo sobre las actividades de asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica, así como del grado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). PARAGRAFO 3o. Hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución número 1016 del 31 de marzo de 1989, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los	SGSST	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST	2/2/2026	100%	Actas de reunión Certificados de horas de las asesorías técnicas de la ARL Plan de Trabajo
SST	Resolución	144	1/23/2017	Toda	www.mintrabajo.gov.co	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adopta el Formato de identificación de peligros establecido en el artículo 2.2.4.2.5.2, numerales 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones.	ARTICULO 2o. CAMPO DE APLICACIÓN. El formato a que se refiere el artículo anterior es de obligatorio cumplimiento para los trabajadores que de manera independiente desarrollan alguna de las ocupaciones u oficios establecidos en la "Tabla de Clasificación de Ocupaciones u Oficios más representativos", establecida en el anexo del Decreto 1563 del 2016, sin contrato de prestación de servicios superior a un mes y devengan uno (1) o más salarios mínimos legales mensuales	SGRL Afiliaciones	Jefe de Gestión Humana Coordinador SST Grupo de Finanzas y presupuesto	2/2/2026	100%	Formato de afiliación a la ARL Documento de clasificación de actividad económica y separación de centros de trabajo. Planilla de afiliación

26/01/2026
1
0
1 de 2

ASPECTOS POR EJECUTAR / PLAN DE ACCIÓN
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Estrategias de prevención
Seguimiento a los informes de inspecciones de seguridad
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Continuar con la ejecución de entrega de EPP a todos los niveles que requieran
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz

<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Inclusión de riesgo químico en el programa anual de capacitación en SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Participación en simulacros anuales Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Creación del programa de mantenimiento por parte del Grupo de Servicios administrativos</p>
<p>Creación del programa de mantenimiento por parte del Grupo de Servicios administrativos</p>
<p>Creación del programa de mantenimiento por parte del Grupo de Servicios administrativos</p>
<p>Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial</p>
<p>Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial</p>
<p>Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial</p>
<p>Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial</p>

<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Seguimiento a las inspecciones realizadas</p>
<p>Exámenes ocupacionales y/o de reincorporación. Seguimiento de ausentismos y casos médicos Actividades y capacitaciones en desórdenes musculoesqueléticos Realización de pausas activas</p>
<p>Exámenes ocupacionales y/o de reincorporación. Seguimiento de ausentismos y casos médicos Actividades y capacitaciones en desórdenes musculoesqueléticos Realización de pausas activas</p>
<p>Implementar metodologías de orden y aseo Estrategias de sensibilización y prevención</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial</p>
<p>Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Creación del programa de mantenimiento de instalaciones y equipos</p>

Creación del programa de mantenimiento de instalaciones y equipos
Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz
Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Estrategias de participación a las actividades y capacitaciones de SST
Programa de higiene y seguridad industrial,
Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Continuar con la ejecución de entrega de EPP a todos los niveles que requieran
Cumplimiento de cronograma de entrega de dotación
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST

Actualización anual de matriz de peligros
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Creación del programa de mantenimiento por parte del Grupo de Servicios administrativos
Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz Medición de higiene
Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz Medición de higiene
Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST
Seguimiento y análisis de los indicadores
Estrategias de participación en las actividades, capacitaciones y charlas de SST
Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la IPS
Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial
Seguimiento de los resultados de las Mediciones de Higiene y Seguridad Industrial

<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMQ (Verificación de estándares requeridos en SST)</p>
<p>Estrategias de participación en campañas y charlas de prevención</p>
<p>Estrategias de participación en campañas y charlas de prevención</p>
<p>No hay casos calificados de enfermedad laboral.</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Política de Seguridad Vial</p>
<p>Programa de riesgo químico</p>
<p>Actividades de manejo de sustancias químicas</p>
<p>Programa de riesgo químico</p>
<p>Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz Medición de higiene</p>
<p>Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>
<p>Estrategias de participación a las actividades de promoción y prevención</p>
<p>Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.</p>
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST</p>

Seguimiento del pago por parte de nómina por servidores y financiera a los pagos del SGRL a contratistas.
Estrategias de participación a las actividades de promoción y prevención
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Continuar con la ejecución de actividades y capacitaciones a todo los niveles de la entidad.
Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento a la implementación de medidas y acciones correctivas.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual del SGSST.
Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Control de la documentación requerida
Verificación de Licencia de SO profesionales SST Revisión de requisitos de Licencia de SO a establecimientos donde se realizan EMO
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Informativa
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Participación en simulacros anuales Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento a las acciones encontradas
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO (Verificación de estándares requeridos en SST)
Seguimiento a colaboradoras en embarazo
Pago en nómina. Verificación de planillas pago independientes
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST

Programa de capacitación
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Estrategias de participación en actividades de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Estrategias de participación de actividades de promoción y prevención
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento del Plan Anual de SST de la vigencia.
Pago en nómina. Verificación de planillas pago independientes
Pago en nómina. Verificación de planillas pago independientes
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Reuniones mensuales COPASST
Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones
Soportes de contratación

Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones
Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones
Publicación Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Divulgación del reglamento en inducción y reinducción
Estrategias de participación a las actividades y capacitaciones de SST
Actualización anual de matriz de peligros
Reportar por medio del Formato FURAT/FUREL de Art. el accidente o enfermedad Laboral
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones
Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones
Estrategias de participación a las actividades de promoción y prevención
Seguimiento casos por Comité de Convivencia Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento casos por Comité de Convivencia Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento casos por Comité de Convivencia Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Estrategias de participación en promoción y prevención

Seguimiento a actividades de cierre de acciones de investigaciones ATEL
Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMQ (Verificación de estándares requeridos en SST)
Exámenes ocupacionales y/o de reincorporación. Seguimiento de ausentismos y casos médicos Actividades y capacitaciones en desórdenes musculó esqueléticos Realización de pausas activas
Exámenes ocupacionales y/o de reincorporación. Seguimiento de ausentismos y casos médicos Actividades y capacitaciones en desórdenes musculó esqueléticos Realización de pausas activas
Exámenes ocupacionales y/o de reincorporación. Seguimiento de ausentismos y casos médicos Actividades y capacitaciones en desórdenes musculó esqueléticos Realización de pausas activas
Estrategias de prevención
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Estrategias de participación en actividades de prevención
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.

Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Estrategias de participación en actividades de SST
Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO (Verificación de estándares requeridos en SST)
Ausentismo laboral
Estrategias de prevención
Estrategias de participación a las actividades de promoción y prevención Valoración de nutrición
Estrategias de participación a las actividades de promoción y prevención
Contrato anual de exámenes médicos ocupacionales - EMO (Verificación de estándares requeridos en SST) Custodia exámenes médicos Ocupacionales
Estrategias de participación en actividades de prevención
Estrategias de participación en actividades de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Capacitaciones en la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Continuar con la ejecución de entrega de EPP a todos los niveles que requieran

Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de ARL.
Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de ARL.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.
Actividades de Prevención del Consumo
Cumplimiento de reuniones CCL Actividades de prevención a través del CCL Seguimiento de casos por CCL
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Estrategias de prevención
Cumplimiento de reuniones CCL Actividades de prevención a través del CCL Seguimiento de casos por CCL
Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz. Actualización anual de la matriz de IPVRDC
Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.
Seguimiento del riesgo indicado, según actividad.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST

Continuar con la revisión y seguimiento cumplimiento de aportes
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Pago en nómina. Verificación de planillas pago independientes
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de AEL.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Continuar con la ejecución de actividades y capacitaciones a todo los niveles de la entidad.
Continuar con la ejecución de entrega de EPP a todos los niveles que requieran
Continuar con la ejecución de actividades del plan anual de SST, promoción y prevención, capacitaciones a todo los niveles de la entidad, seguimiento a las reuniones de los comités.
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación
Continuar con la ejecución de actividades de SST, promoción y prevención,
Seguimiento ATEL y acciones derivadas de investigaciones TH-FO-22 Matriz de seguimiento y análisis de accidentes e incidentes de trabajo

Invitación a la brigada de emergencia y al COPASST a realizar el curso de 50 horas en el SG-SST
Continuar con la revisión y seguimiento cumplimiento de aportes
Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST - PESV Presentación de indicadores del PESV de cumplimiento normativo
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Seguimiento del número de colaboradores que siguen activos en la entidad.
Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pista para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación

<p>Invitación a la brigada de emergencia y al COPASST a realizar el curso de 50 horas en el SG-SST</p>
<p>Invitación a la brigada de emergencia y al COPASST a realizar el curso de 50 horas en el SG-SST</p>
<p>Seguimiento de actividades del ciclo PHVA</p>
<p>Simulacros Capacitación a brigadistas Entrenamiento a pita para brigadistas Socialización del Plan de Emergencias Señalización de ruta de evacuación</p>
<p>Archivo de documentos de SST por una custodia de 20 años</p>
<p>Continuar con la ejecución de actividades de SST, promoción y prevención y capacitaciones a todos los niveles de la entidad</p>
<p>Seguimiento a las ejecución de actividades de SST</p>
<p>Seguimiento a las afiliaciones de la ARL con sus respectivos pagos.</p>